Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

paraque se mejantes Autos y los demas que se hubiesen formado sobre dho asunto se traxesen y actuasen en la Sria de este Ayuntamiento = Acuerda se entienda con el Cavallero Personero del Publico que lo es el Sr. Marques de Pinares, quien practicará las dilixenzias que se requieran, paraque tenga efecto la zitada resoluzion.

Mem.l de los Colleleros &c. ... Vio se Memorial de Josef de Paz, Sebastian Enrriquez, y Consortes Maestros Colleleros en esta Ciud. exponiendo la costumbre que han tenido de desollar los Animales Mulares y demas de Pelo, orillas de el Rio Segura, à la parte de el Mediodia. Cuya operazion la han impedido los Maestros de las obras que de orn de S. M. se executan en dho Rio; Por lo q. suplican al Ayuntamiento se sirva señalarles el sitio al otro lado de la Canal en la misma parte del Medio dia ò el que tubiese por combeniente; Y habiendolo oido = Acordó que los referidos Maestros practiquen su operazion pasado el trengue q. llaman de Rivera ò en el mismo siendo proporzionado el sitio para ello, Y de